

LA PLATA, 12 de octubre de 1989

ORDENANZA 7348

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de Paul P. HARRIS a la calle 20 de la localidad de City Bell.

ARTÍCULO 2º: Derógase toda otra denominación que pudiera habersele dado anteriormente.

ARTÍCULO 3º: De forma.